



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito nº 6/2022, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
165	22100	Energía eléctrica	3.000,00
338	22609	Actividades culturales	7.570,00
342	22199	Suministros	2.000,00
912	23000	Dietas	300,00
920	22199	Suministros	4.000,00
920	22699	Gastos diversos	3.000,00
TOTAL GASTOS			19.870,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231-22799			
241-13102		Personal laboral	9.870,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			19.870,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo,, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Bercial, a 21 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Ismael Ibañez Brasero.

Nº. I.- 168